

## SUBVENCIÓN TR349F

# AYUDAS A AUTÓNOMOS PARA CONTRATAR

**hasta 19.600 €\***

\*según nº de personas contratadas y requisitos adicionales

### Plazo de presentación:

Desde el 24/enero/2025 hasta el 30/septiembre/2025 (fecha orientativa)

### Plazo de resolución:

Dos meses desde la presentación de la solicitud

### Objetivo

Incentivos a la contratación indefinida inicial y a la formación de personas desempleadas realizadas por personas trabajadoras autónomas o personas profesionales con domicilio social y fiscal en Galicia.

### Beneficiarios

Personas trabajadoras autónomas o las personas profesionales con domicilio social y fiscal en Galicia por las tres primeras contrataciones indefinidas iniciales.

### Acciones subvencionables

- Contrataciones indefinidas iniciales, a tiempo parcial o completos y fijos-discontinuos, de las personas desempleadas **que se formalicen desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025**, ambas fechas incluidas.
- Acciones formativas al personal indefinido, contratado mediante el bono de contratación, que mejore sus conocimientos y habilidades relacionadas con su puesto de trabajo.

### Cuantías

#### Bono contratación

- 1ª contratación entre 7.500€ y 9.000€
- 2ª y 3ª contratación entre 9.000€ y 11.000€

En ambos casos, las cuantías se incrementarán un 15% según se cumplan determinados requisitos. La cuantía máxima para la primera persona trabajadora indefinida será de 14.400 € y para la segunda y tercera persona trabajadora indefinida será de 17.600 €.

#### Bono formación

- 2.000€/trabajador contratado